



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 15/16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas del día 1 de abril de 2016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 212, de fecha 29 de marzo de 2016; en segunda convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretaria:

Doña Sandra M^a Antón García, Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 23 DE FEBRERO A 29 DE MARZO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 23 de febrero a 29 de marzo de 2016.

II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 14/16 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE MARZO DE 2016.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 14/16.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entienden aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del acta por los asistentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 3º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS AYUDAS SOCIALES.

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

Visto el artículo 9.3 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, Ley 5/2010, de 11 junio, establece como competencia propia de los municipios “La Gestión de los Servicio Sociales Comunitarios..., que incluye: ...gestión de las prestaciones económicas...”

Considerando el artículo 1 del Decreto-Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, “Las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad...”

Considerando que dicha Ordenanza se está aplicando desde el año 2010, con una ultima modificación realizada por el pleno de fecha 26.06,2014 y que es necesario la mejora de la misma para contemplar nuevos requisitos y ayudas para la adecuada instrucción de las solicitudes de necesidades sociales que se formulen ante este Ayuntamiento.

Considerando que existen previsiones presupuestarias en el vigente Presupuesto general para afrontar este tipo de gastos.

Visto el art. 49 de la Ley 7/1985 que regula el procedimiento de aprobación de las Ordenanzas Municipales.

En virtud de lo expuesto, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, propone al Pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

Primero.- *Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas Económicas para Necesidades Sociales, en el siguiente sentido:*

Se modifica el artículo 4.2, quedando del siguiente modo:

4.2.: AYUDAS DE CARÁCTER OCASIONAL Y PUNTUAL

4.2.1. Ayudas para alimentación básica, *para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será por una cuantía máxima igual al 50% del Salario Mínimo Interprofesional, pudiendo incrementarse esta cantidad en un 10% por cada miembro de la unidad familiar menor de 16 años, hasta un máximo del 100% de S.M.I.).*

4.2.2. Ayudas para dietas especiales y tratamientos *establecidos por prescripción facultativa de la Sanidad Pública con una duración determinada, para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será por un importe máximo igual al 100% del coste del tratamiento (antes SMI).*

4.2.3. Ayudas para reparaciones de carácter básico y urgente o adaptación de la vivienda habitual *para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será por un importe máximo igual al 100% del coste de la obra (antes 75% y se suprime con un importe máximo igual al S.M.I).*

4.2.4. Ayudas para adquisición de equipamiento básico de primera necesidad *para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será por un importe máximo igual al 100% del coste del equipamiento (antes 75% y se suprime con un importe máximo igual al S.M.I).*



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

4.2.5. Ayudas para la acometida de agua para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será igual al 75% del coste con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.6. Ayudas para la acometida de la luz, para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será igual al 75% del coste, con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.7. Ayudas para adquisición, reparación y adaptación de gafas, (se suprime para menores de 18 años de edad) por prescripción facultativa de la Sanidad Pública. La concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será igual al 100 % del coste con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.8. Ayudas para cuidados dentales, (se suprime para menores de 18 años de edad), por prescripción facultativa de la Sanidad Pública. La concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será igual al 100 % del coste con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.9. Ayuda económica para débito de luz y agua, igual al S.M.I. La concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.10. Ayuda económica para débito de un mes de alquiler de vivienda o hipoteca, para la concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía a conceder será igual al 75% del coste con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.11. Ayuda económica de transporte, para asistencia a centro especializado sanitario, atención u otro, para recibir tratamiento por prescripción facultativa de la Sanidad Pública y que requiera una asistencia regular, o para la realización de tramites con otras administraciones publicas, o desplazamientos por motivos laborales. La concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, y la cuantía máxima a conceder no será superior al 100% coste (antes 75%), con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.12. Ayuda económica para asistir a centro de desintoxicación de drogodependencia, La concesión no deberá ser competencia de otras administraciones o la complemente, cumpla los requisitos de ingresos y la cuantía máxima a conceder no será superior al 100% coste (antes 75%), con un importe máximo igual al S.M.I.

4.2.13. Ayudas para la atención de situaciones de urgente y grave necesidad que no puedan ser atendidas por ninguno de los conceptos contemplados en los epígrafes anteriores o por cualquier otro tipo de prestación o ayuda, tales como, limpiezas extraordinarias en domicilios cuando exista riesgo sanitario, enterramientos, desplazamientos para intervenciones quirúrgicas, alojamientos temporales derivados de situaciones de catástrofe no superior a siete días o ayuda económica para dos meses de alquiler (corriente y fianza) o ayuda económica para enseres básicos igual al S.M.I., etc., ajustándose en estos casos que la suma de todos los ingresos totales de la unidad familiar no superen el 2,5 del S.M.I. y carezcan de seguro.

Con carácter general, las ayudas se tramitarán por un concepto único y sólo con carácter excepcional podrán especificarse dos conceptos, en cuyo caso el importe máximo de la ayuda será el que corresponda a la suma de ambos conceptos, siempre que dicha cantidad no supere el 150% del salario mínimo interprofesional vigente.

Se modifica el artículo 5, apartados 4, cuya redacción es la siguiente:

5.4.- No disponer de bienes muebles o inmuebles, distinto de la vivienda habitual, sobre los que se posea un derecho de propiedad, posesión, usufructo o cualquier otro que, por sus características, valoración, posibilidad de explotación o venta, indique la existencia de medios suficientes para atender la necesidad para la que se solicita la ayuda. Se entenderá que existen medios suficientes cuando se disponga de más



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

de una vivienda, además de la vivienda habitual, y/o más de dos vehículos a motor, excluyéndose las motocicletas.

Segundo.- Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de modificación de las ordenanzas reguladoras de las ayudas sociales.

PUNTO 4º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

Visto que desde los servicios técnicos del Servicio Provincial de Recaudación se ha propuesto la modificación del art. 9 de las Ordenanzas Fiscales que regula el Impuesto sobre bienes Inmuebles, sin que por ello se vayan a modificar los tipos impositivos de los mismos.

Visto el Informe de Secretaría Intervención de fecha 14.03.15.

Visto que a diferencia de otros aspectos del tributo, como el devengo o período impositivo, jurídicamente no es necesario que el acuerdo definitivo de modificación se publique en el BOP antes del uno de enero del 2016, se estima conveniente que se realice dicha modificación.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del art. 9 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES en los siguientes términos:

Apartado 4: Las cuotas liquidas devengadas por los bienes inmuebles urbanos se recaudarán por semestres.

Segundo.- Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de modificación de las ordenanzas reguladoras del impuesto sobre bienes inmuebles.

PUNTO 5º.- APROBACION SI PROCEDE SOBRE LA DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS SOCIAL DE LA OBRA A REALIZAR POR EL COLEGIO SALESIANOS DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN EN EL ICIO 95%.

Por la Sra. secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Vista la solicitud del Colegio Salesianos de la localidad de fecha 08.03.16, en la que se solicita que se les conceda la bonificación del impuesto sobre construcciones, establecida en el art. 9 de la ordenanza reguladora del mismo, respecto a la licencia de obras para la construcción e intervención de una pista Polideportiva en el mismo colegio.

Considerando lo previsto en el art. 9 de la Ordenanza Reguladora que establece que el Ayuntamiento Pleno podrá otorgar una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota de este impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, así como que la fijación del porcentaje de bonificación para cada obra deberá estar comprendido entre el 1 y el 95 por 100.

Visto que en la propia solicitud presentada se justifica la declaración de la obra de especial interés ya que concurren en la misma circunstancias sociales y culturales.

Visto que con fecha 15 de marzo se concedió licencia de obras mayor para la realización de la intervención en pista Polideportiva en el colegio salesianos de la localidad.

Considerando el dictamen emitido por la Comisión Informativa, en consecuencia y de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar la obra intervención en pista Polideportiva, a ejecutar en el Colegio Salesianos de la localidad, obra de especial interés, por concurrir en la misma circunstancias de índole social y cultural.

SEGUNDO. Conceder una bonificación del 95% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras al Colegio Salesianos para la realización de la obra anteriormente expuesta.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al interesado así como al departamento de intervención tesorería a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de declaración de interés social de la obra a realizar por el Colegio salesianos de la localidad, y la concesión de la bonificación del 95% en la cuota del ICIO.

PUNTO 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “por nuestra parte tenemos un asunto de urgencia. Hace seis meses se aprobó por unanimidad una moción que llevaba varios puntos en relación con la Asociación AVADE y uno de ellos marcaba un plazo máximo de seis meses marcado desde aquel día para realizar una serie de obras en la Casa de los Maestros, en los baños de la casa de los Maestros, y habida cuenta de que se ha aprobado el presupuesto hace un mes y hay partida para ejecutar la obra, y teniendo en cuenta que nos dimos un plazo máximo de seis meses y falta un mes, propondríamos un acuerdo por el cual se proceda con carácter urgente a la realización de las obras necesarias en los cuartos de baños de la Casa de los Maestros para que AVADE pueda ser un centro concertado ocupacional de empleo.

Por la **Presidencia** se manifiesta que pasamos a la votación de la urgencia de este asunto.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5 PSOE, 5 PP y 1 IU), por lo que se procede a su debate.

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “como decía, en el pasado pleno de 29 de octubre, hace cinco meses, se aprobó por unanimidad una moción relativa a la Asociación AVADE, en ella se incluía en su punto segundo lo siguiente: “Marcarnos un plazo de 6 meses, a partir de hoy, para habilitar y adecuar un cuarto de baño de la planta baja del edificio con el único fin de que AVADE logre su objetivo, que no es otro que ser un centro concertado y ocupacional de empleo, con las ventajas que con ello acarrearían.” Hace cinco meses de esta aprobación y en el



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

presupuesto aprobado definitivamente hace un mes, se incluía la cantidad suficiente para dicha obra, y es por lo que proponemos hoy al Pleno el siguiente acuerdo:

“Único. Proceder con carácter urgente la realización de las obras necesarias de los cuartos de baño de la Casa de los Maestros para que AVADE pueda ser un Centro Concertado y Ocupacional de Empleo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “ante esto tengo que decir varias cosas, por supuesto con la alevosía que viene la moción, y la poca preocupación y la utilización política que se hace de nuevo de los deficientes de esta asociación. Y le voy a explicar porqué, porque usted Sr. Ortega lo primero que debería haber hecho es interesarse que dónde está el expediente y porqué no se ha ejecutado la obra. Pero claro, si lo hace ya no tiene excusa para traer a este pleno la moción que por urgencia habéis aprobado lógicamente. Porqué, la urgencia de la moción, porqué, pues mire usted, este Alcalde que sí lleva las mociones que se aprueban en este pleno, que si las lleva a cabo, aquellas que son llevaderas de ejecutarse, pues le pidió al SAM el informe sobre los servicios de la casa de los Maestros, les pedí que me hicieran el proyecto y el informe sobre los servicios de la casa de los maestros. Pues muy bien, la respuesta del SAM, cuando nos trajo el informe, es que los servicios están adaptados a la discapacidad, los servicios de la Casa de los Maestro están adaptados a la discapacidad. La planta baja, que es lo que usted ha pedido además, incluso, está adaptado a la discapacidad. Podemos hacer de todas la aulas, de todas las habitaciones que tiene la casa de los Maestros servicios adaptados, si, y un centro de control aeroportuario, es decir, podemos hacer todo lo que podamos hacer. Pero mire usted en el informe que usted no ha solicitado, sino que usted ha traído directamente a pleno, porque bueno le interesa jugar a este juegucito que le viene bien, pero que al final le explotará en las manos. Mire usted los servicios están hecho, pero además comete usted un segundo error, porque resulta que la casa de los Maestros no está registrada como centro ocupacional ni centro de formación, no está registrada, tenemos otros edificios registrados pero no la Casa de los Maestros. Y a lo mejor tendría usted que responder porqué no está registrado en el registro de edificios ocupacionales la Casa de los Maestros. Porque cuando solicitamos el centro ocupacional y demás, lo primero que descubrimos es que no está registrado como edificio ocupacional, formativo, para este fin. Oiga segunda sorpresa de la tarde, sigamos con más sorpresas, porque todo esto lo da el desconocimiento, bueno no lo da el desconocimiento, lo da la demagogia, porque claro utilizar a los deficientes en este sentido es lo que tiene, y además con nocturnidad y alevosía porque debería haber pedido los expedientes Sr. García. Y ahora que hacemos con los 18.000 euros que usted se gastó en el edificio de AVADE y que usted, y está publicado, adaptó y puso acorde a los tiempos y tal, y está publicado cuando usted era el Alcalde, y que yo le voté a favor, yo estando ahí voté a favor de esa inversión y de esa construcción y de ese gasto. Y ahora ¿que ha pasado con ese edificio?, ¿que ha pasado?, ha ido usted más por ese edificio que nos costó 18.000 euros a todos los vallenses, ¿ha pisado usted más ese edificio?, debería preguntárselo. Pero vamos con más sorpresas, hay otras mociones que se han aprobado por ejemplo como la del INEM, que solicitemos a la Junta de Andalucía traer el INEM, claro, como este Alcalde si lleva a cabo las mociones que se presentan, que es lo que pasa, cuando nos reunimos con la coordinadora de zona y con el delegado correspondiente del ramo, y hace poco con el delegado del gobierno, anteriormente ya habían venido a mirar en qué ubicación podrían ir la oficina del INEM, pues mire usted, la que se le antoja más viable es donde estaba, que era la Casa de los Maestros. Por lo tanto a ver si nos va a seguir faltando sitio, entonces vamos a por más sorpresa y esto pasa por no informarnos previamente, porque no le interesa informarse previamente Sr. Ortega, porque así jugamos con las sensibilidades ajenas. Seguimos con más sorpresas, yo no se si usted sabe, creo que no lo sabe porque no le interesa, que la oficina de recaudación de este Ayuntamiento va a pasar a la Casa de los Maestros, por la sencilla razón de que vamos a ampliar todo el tema, y reestructurar el tema de la comisaría de policía y que esas dependencias sea solo y exclusivamente para la policía, un despacho para el jefe y el otro para el resto del cuerpo que vamos a ir creciendo, que vamos a ir desarrollando, que vamos a ir estructurando, con sus más y sus menos, con sus favores y sus contras, y con todas las reivindicaciones posibles que tenga que hacer los de siempre.

Mire usted oiga, ¿tenemos en orden todo esto?, tenemos el puzzle compuesto, ahora llega lo bueno, porque ahora dirá si yo voté a favor de esa moción, pero al minuto primero del día siguiente estaba la moción instruyéndose en secretaría para el SAM para ordenar y presupuestar, y además contemplé en presupuestos el tema de los servicios para que no hubiese ninguna duda, el ridículo que hace este Alcalde cuando el arquitecto del SAM me trae el informe y me dice que los servicios están adaptados, si quieres los ponemos de cristal, con flores, pero es que están adaptados. Mire usted desde creo que me dijo que desde el año 1999, desde ley de integración de discapacidad y demás, todos los edificios públicos deben tener adaptación, y ahora con todo lo que le he dicho y que parece que usted desconoce, porque le interesa desconocerlo para traer de urgencia, con nocturnidad y alevosía, y jugar con la sensibilidad con aquellos que quieren sentirse jugando con usted, está claro que los que entiendan todo esto no lo van a ver así, me explico, porque esto es muy fácil de ver, encaje todo lo que le he dicho, y sobre todo respóndame, ¿que hacemos con el otro edificio?, con el que nos gastamos 18000 euros, ¿qué hacemos?. Entonces creo que se equivoca usted en la utilización que hace de AVADE y creo que se equivocan aquellos que se dejan utilizar por usted, y el tiempo nos dará la razón, no le quepa duda, y nos está dando la razón, y no les quepa ninguna duda a aquellos que queréis saber la verdad, al día siguiente se



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

llevó la moción a término, a que se ejecutase, se presupuestó, se dotó de contenido el presupuesto para los cuartos de baños, el SAM nos devolvió el proyecto, me trajo los planos, me trajo todo, diciendo lo que ya he dicho y no voy a repetir. Por lo tanto, Sr. García lo que usted debería haber hecho es informarse, pero claro eso no le interesa porque entonces decae esa moción. Allá cada uno con su conciencia y con lo que haga, pero desde luego este que está aquí y que ahora preside este pleno no tiene ningún complejo en defender la verdad y el trabajo que hago constantemente en favor de todos los vallenses, especialmente de todos aquellos que no tienen de todo y que necesitan de todo.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “usted habla de utilización, nadie utiliza a nadie, como la voz aquí en este pleno de una asociación, cosa que a usted le molesta bastante. Y cuando tenemos que ser la voz de una asociación es porque usted no hace su trabajo, ese que tanto se repite y reitera y reitera, hasta resultar bastante cansino, repite en la misma intervención el mismo concepto veinte veces, yo creo que aquí los que estamos con la primera nos enteramos y en cualquier caso quizás nos hace falta una segunda, pero ninguna más. Pues bien lo traemos aquí porque usted no se preocupa de cumplir con lo que se le pide. Esto, como usted sabe, fue una moción de izquierda unida, forma parte de una moción de izquierda unida, se vuelve usted a confundir, pero ahora tachará a izquierda unida de ser de derecha, supongo, como es habitual también en usted. No es la primera vez, aunque se rían algunas de sus compañeras, y lo volverá a hacer. Mire usted, esto es una moción que trae izquierda unida, y que cinco meses más tarde no sabemos nada de ella, y quien tiene que informar es usted.

Este equipo si lleva a cabo aquellas mociones que son llevaderas de ejecutarse literalmente, bueno no todas, hay otras que son llevaderas de ejecutarse y no le interesa a usted y no las lleva, y son llevaderas, ni son ilegales ni nada por estilo, pero claro esas ya no le interesa porque hay otras preocupaciones, con que no pierda de vista eso.

Usted habla que le han dicho los técnicos, pues infórmenos. Aquí en la moción, en su punto segundo se acuerda que se haga la obra, y usted incluye en el presupuesto 4000 euros para hacer esa obra, y los incluye meses más tarde de que aquí se aprueba la moción, con que si al día siguiente habló con los técnicos, pues no sé, tardaron los técnicos en informales. Porque en enero viene usted al pleno con unos presupuestos donde incluye 4000 euros para hacer esa obra, con que aclárese usted, porque a lo mejor no tiene ni idea lo que está haciendo cuando hace los números, esa es la sensación que da. Incluye dinero para una obra, que según usted sabemos o deberíamos saber que no es necesaria, pues no parece que usted lo supiera.

Usted dice que no es un centro concertado, que no está registrado como centro concertado, claro que no, si eso es lo que se pretende, que se registre. Lo que pretende AVADE es que allí se pueda poner un centro concertado y ocupacional de empleo, AVADE y mucha gente de este pueblo, pero que usted parece que no. Lo que usted tiene que hacer es registrarlo, como propietario del edificio, cuando cumpla con las condiciones para un centro concertado ocupacional y de empleo, regístrelo, es así de sencillo, hasta ahora aquello no ha sido un centro concertado y ocupacional de empleo, porque no lo ha habido nunca en San José del Valle, entérese, en San José del Valle nunca ha habido un centro concertado ocupacional y de empleo. Entonces para que lo haya, si hay que registrarlo, pues regístrelo.

¿Que pasa con esa edificio que se gastaron 18 mil euros? Oiga es que AVADE a parte de aspirar a tener un centro concertado ocupacional de empleo, aspira a tener las mismas actividades que tiene ahora, las mismas, fisioterapeuta, logopeda, las mismas, y le hará falta el edificio, o ¿también lo va a quitar usted la zona del edificio del consultorio? ¿también se lo va a quitar?. Se gastaron 18 mil euros, pues si, se gastaron en un edificio que estaba cerrado varios años por unas deficiencias de obras que tenía ese edificio y se hizo con el técnico allí delante y con los responsables de AVADE, y hay aquí varios testigos de esa visita y entre unos y otros con las necesidades que planteaba AVADE se hizo la obra que se pidió. Y claro que se seguirá utilizando, vamos si usted no se lo quita, lo podrán seguir utilizando. Si 18 mil euros, y creo que fueron muy bien empleado.

Sobre si yo piso el edificio o no, usted comprenderá que yo no le voy a explicar ni a donde voy ni de donde vengo, de la misma manera que usted tampoco me lo explica a mí, cada uno visita lo que cree que deber visitar y cada vez que lo tenga que hacer.

Mezcla que el SAE y el INEM siguen sin venir, pues exactamente, seguimos esperando, tuvo una reunión esta semana, el Sr. Miranda, que ahora no es delegado de empleo, ahora es delegado de otra historia, pues cada vez que lo veo en prensa, digo este fue el que se puso a pegar voces diciendo que San José del Valle podrá contar conmigo, y si lo quieres poner en el mismo edificio, pues bien, si hay sitio para todo. Usted está empeñado en sacar de allí a AVADE y llenar aquello de otras cosas, y usted es muy libre de hacerlo oiga, yo no se lo niega, usted es el que manda, como usted dice, y es usted quien distribuye los locales, pero oiga, es que antes ha estado allí el SAE y no ha afectado a las aulas, no



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

sé, a lo mejor es que ahora se le va a poner al SAE en un aula, pues seguramente con las intenciones que algunos tienen quizá sea lo que pretende.

La oficina de recaudación va a ir allí abajo, pues claro, si la intención es llevarnos allí abajo todo, la alcaldía, las concejalías, y evidentemente allí no habrá sitio para AVADE, pues entonces propondremos que este edificio se dedique a AVADE, porque se va a quedar vacío.

Y hombre usted podrá ordenar la oficina de la Policía como quiera, pero hombre, resulta curioso que cuanto menos policía hay más grandes vamos a hacer la oficina, eso sinceramente resulta bastante curioso.

No nos mueve otro interés que sino que se lleve a efectos la moción que trajo aquí Izquierda Unida hace cinco meses en defensa de una asociación que hace una gran labor en este pueblo, que lo ha venido haciendo y que queremos que la siga haciendo, e incluso que la mejore.”

Por el Sr. **Soto Barrera**, portavoz de Izquierda Unida, se manifiesta que “nosotros entendemos que es posible, y creemos que entre todas las partes, es posible la ayuda a esta asociación, y hombre, no estamos diciendo que el Ayuntamiento no ayude, estamos diciendo que con el buen entendimiento de todas las partes sería posible que crezcan y se haga. Y si el local que se adecuó en su momento para AVADE no cumple los requisitos, tampoco es problema, porque es un local nuevo que puede ser utilizado para otras muchas cosas, está ahí para el uso del Ayuntamiento.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. Ortega que usted me diga a mí, que usted me hable a mí, con los cuatros años que usted me ha dado ahí sentado, que incluso para pedir papeles tenía que venir hasta 10 ó 12 veces al Ayuntamiento, papeles que tenía derecho de ver como concejal en la oposición, que usted me hable a mí de que tengo que informarle, que tengo que... No hombre no, yo las mociones que se presentaban a este pleno y se aprobaban, yo después le preguntaba al secretario, le preguntaba como iban o no iban, pero como la mayoría no se aprobaban porque usted utilizaba el rodillo, utilizaba la mayoría absoluta. Y le recuerdo Sr. García que tiene usted una llamada de atención del Defensor del Pueblo Andaluz, donde le dice que usted ejercía regular la democracia, Sr. García.

A mí no me molesta que AVADE utilice a Izquierda Unida, que AVADE utilice al PP, a mí lo que realmente me duele que esta parte de AVADE que usted digna a representar aquí, ahora que está en la oposición se digna a representar aquí a esa parte de AVADE, no se haya todavía dignado a tener una cita con este Alcalde y que la única reunión que ha tenido este Alcalde con AVADE ha sido a petición propia, como me reuní con todas las asociaciones y además como les hice saber las circunstancias que había en ese momento con los jardines y con la sustitución de Rafael, de ahí a lo que nosotros hemos tenido que escuchar, a lo que hemos leído, porque lógicamente había algunos socios de AVADE que nos entregaban inmediatamente las cartas, y nos hacen llegar los comunicados. Lo que hemos tenido que escuchar y leer. Pues mire usted, hay cosas que..., después conociendo a la derecha pues te das cuenta porqué se terminan los objetivos, y quien defendía los intereses que eran muy justos y legales y tal, pues mire usted, si hay gente que no les gusta que nosotros hayamos ganado las elecciones, pues tendrá que esforzarse que dentro de cuatro años su partido gane, pero desde luego tiene que aguantar estos cuatro añitos a que siga el PSOE o hasta que le corresponda. Por eso le digo que es una lástima la utilización política de que parte de la asociación está haciendo y el PP, la derecha, está haciendo. Porque mire usted, de las dos intervenciones, porque dígame una cosa, dígame que afectividades están ocupando la antigua sede de AVADE, están todas reubicadas en la Casa de los Maestros, dígame usted. Claro, es que en el pecado viene el error, y en el pecado viene la penitencia, Sr. García, claro como usted no tiene ni idea como están funcionando las cosas, pues dice es que quieren crecer, es que la antigua sede. Se ha preguntado los 18 mil euros, en qué se gastaron lo tenemos claro y todos por unanimidad aprobamos que se adaptase, que se mejorase, que se ampliase. Pero mire usted es que AVADE no nació conmigo, ni terminará conmigo, pero es que tampoco nació con usted Sr. García, y anteriormente había otra gente en AVADE, otros presidentes y otras presidentas, otras junta directiva, y porqué no les preguntamos a ellos cuál era el trato de usted o de alguna de sus concejales con AVADE, cuál era los servicios que usted prestaba y que ahora desde la oposición dice que yo niego, ¿cuáles?. Pues sabe usted la diferencia Sr. Ortega, que AVADE tiene la suerte que el PSOE ganó las elecciones y yo soy alcalde, porque si no AVADE estaría hoy en el centro de salud, pero sin molestar a nadie además, no nos llamaría a PSOE ni a Izquierda Unida, no llamaría nadie, ese convencimiento alguno lo tenemos muy arraigado, este AVADE en concreto, ciertas personas de AVADE, porque lo que hemos tenido que leer este gobierno, lo que hemos tenido que escuchar, por favor. Por lo tanto yo creo que la historia hace justicia, se equivocan aquellos que utilizan las sensibilidades la debilidad humana para atacar políticamente, para utilizar políticamente. Y mire usted jamás, y una vez que otra, si tuve oportunidad de hablar con muchas asociaciones y demás y con ellos también hablé, y es un tema en el que nunca quise entrar, porque yo he entendido que hay un acuerdo de máximos, un convenio de jardinería, una subvención, una ayuda, algo pro positivo de cara a esa asociación, claro tiene que llegar al poder, al gobierno, a la Alcaldía como se utilizaban unos, y qué hacen ahora en la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

oposición otros. Oiga ni nació con usted ni morirá conmigo. Pero es que le digo más, hago usted historia, haga usted memoria, ¿cómo trataba usted a la asociación cuando usted era Alcalde hombre? Como trataba usted o alguna de sus concejales a AVADE cuando usted era alcalde, ¿es que no tenemos memoria?, claro la derecha y la memoria son incompatibles. Por lo tanto, Sr. García, yo no le invito, yo de usted no voy a esperar mucho más, quiero decir porque ni de usted ni los que usted dice representar de esa parte de AVADE, no voy a esperar mucho más, porque una asociación que dice que representar y que nunca se ha dignado a hablar con este Alcalde a internar solucionar aquellos problema que dicen que tiene, pues si, pues mire usted mi voluntad siempre ha sido no solo mejor a AVADE sino a cualquier asociación, por eso lo presupuesté para que no generara ninguna duda, pero el presupuesto llegó meses más tarde, pues claro que llegó meses más tarde, pero yo no quería generar ninguna duda con respecto a AVADE, ninguna, pero ni con respecto a AVADE ni con respecto a nada. Y el informe del SAM tiene usted acceso, si usted lo solicita se le da sin ningún problema, lo que escribió don Juan José Bejarano con respecto a los servicios de la Casa de los Maestros. Es usted Sr. García, aunque no se lo crean sus correligionarios, es usted el único que daña a AVADE, y además está envenenando tanto la asociación, que nunca debería haberse politizado, nunca, jamás, en esa asociación siempre ha habido colores políticos de toda índole, de toda condición, de todo partido, habéis tenido que llegar ustedes a la oposición, con la trayectoria que tenáis con AVADE y si no basta con preguntar a los antiguos socios y que pertenencia a la antigua junta directiva y que hablaban directamente con usted, basta con preguntarles a ellos, de cuál era el trato de usted con ellos, de que alardea usted Sr. García, no tiene usted un poquito de dignidad Sr. García, de decencia política, no tiene usted un poquito de arraigo en el sentido de vamos a poner las cosas en su sitio.

Y mire usted cada vez hay menos policías, bueno, hasta ahora hay menos policías, ya habrá más, tranquilo, tampoco le gustarán que venga policías nuevos y que esto se armonice. Que vamos a ampliar la comisaría, pues si, porque entendemos que el jefe oficial debe tener su propio despacho, porque además así nos lo han solicitado varias veces, tiene que tener su propio despacho y cuando hablo con ellos tiene que tener su propia intimidad, para poner denuncias no puede estar allí gente por medio, lo de recaudación allí sentados, una persona denunciando dentro, creo que esas dos habitaciones junto con los calabozos y demás deben pertenecer única y exclusivamente a la policía local, para el buen ejercicio de sus funciones, ahora tocan que desarrollen sus funciones.

Y por otro lado, el INEM volverá a San José del Valle muy que le pese Sr. García, volverá a San José del Valle y volverá en las condiciones en las que la delegación del gobierno necesite volver, es decir, si necesita un aula, volverá a un aula, y si necesita un despacho, volverá a un despacho, necesita medio despacho, pues a medio despacho, donde ellos nos digan que necesitan el SAE o con eso se conforma el SAE, eso es suficiente, ese es el compromiso del delegado del gobierno. Hay que presupuestar, hay que dividir, hay que reestructurar la zona, una serie de cosas que a mí se me escapa lógicamente porque aquí hay tanta burocracia y tanto organigrama, y tanta zona y tanta comarca, pues fíjese usted cuando volverá este tema, pero mire usted, volverán y volverán donde nos pidan y que sea óptimo para el desarrollo de las funciones de la oficina del INEM, que por cierto estaba allí, y no estamos inventando nada, un día estaba allí, y eso es lo mínimo que hemos pedido, que el menos interinamente acudan los funcionarios del SAE.

Por lo tanto insisto, coja usted los informes Sr. García, sé que usted no va a cambiar de opinión, ni usted ni a los que usted dice representar, porque el interés no está en el fin de la asociación, créame aunque se que no sirve de nada.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “habla usted y reitera, de verdad, no se, haga lo que quiera, pero ha dicho le he contado 26 veces ¿cómo trataba usted a AVADE?, pero si nos hemos enterado, yo le voy a contestar tranquilamente a esa pregunta ahora, y una sola vez, no quinientas veces, porque aquí hay alguien que entiende que por repetir las cosas mil veces, tiene más razón, no, no, tiene la misma, es decir, ninguna. Mire usted, usted veía los papeles que usted quería, y el defensor del pueblo nos preguntó porque usted fue allí y dijo que no le dábamos papeles, y se le explicó porqué no se le podía entregar, y se acabó, ni más problemas, cero, ni un problema más. Usted había visto los mismos papeles que había visto hasta entonces, ni un papel más, o sea que de defensor del pueblo poco.

Usted dice que represento ahora a AVADE, mire usted yo siempre he representado a AVADE, cuando hemos tenido que representarlo, a una parte de AVADE, a esa parte de AVADE, mire usted cuando yo hablo de AVADE lo hago en su conjunto, a lo mejor usted no habla del conjunto de AVADE. Y hablo con los hechos, cuando he estado gobernando, había un edificio donde han estado y del que tuvieron que salir porque se habían agrietado los tabiques y la manera de representarlos ha sido destinando 18 mil euros a arreglar aquel local para que AVADE tuviese un local digno, más digno que como lo tenía anteriormente. Usted insiste una y otra vez en esa parte de AVADE, mire usted, usted lo que pretende es culpar a AVADE de su incapacidad, y eso está muy mal, tiene que asumir hasta donde uno llega, pero no culpe a una asociación que está haciendo, ha hecho, y esperemos que siga haciendo, de su incapacidad.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Usted tiene que aguantar cuatro años, mire usted yo aguantaré cuatro años, catorce, treinta, o los que tenga que aguantar, mire usted, eso yo no lo se, lo que quieran los vecinos de San José del Valle, no pasa nada. La pena no es lo que yo tenga que aguantar, la pena es el deterioro que pueden sufrir la labor que hacen asociaciones como AVADE, es lo que realmente a mí me da pena.

Usted habla de utilización política por parte de la asociación, no, el que hace una utilización política de la asociación es usted, las personas que representan a AVADE en este momento, que yo sepa, no tienen carnet de ningún partido, ni van en las listas de ningún partido, y ya está, y hasta ahí se lo puedo decir. Mire, usted si ha hecho una utilización política de la asociación. Y oye, reitera tanto usted lo de los 18 mil euros que sinceramente parece que le molesta que siendo yo Alcalde se hayan gastado 18 mil euros en mejorar locales de AVADE, parece que le molesta porque lo dice una vez, y otra, y otra y otra.

Pregunte a AVADE, pues podemos preguntarle cuando usted quiera. AVADE tenía un edificio cuando yo llegué y siguió en él. Nos pidió unas mejoras en el otro edificio y se le dio. Del anterior que salieron se tuvo que hacer obras, se les hicieron. Mire usted, yo he estado aquí en la oposición y no ha habido problema con AVADE y he estado gobernando y no hemos tenido problemas con AVADE y ahora el único que cambio que hay es que usted gobierna. ¿No se podrá usted dar cuenta de que los pasos cambiados los lleva usted, que los otros quinientos van marcando el paso y van en dirección correcta y el que va en contra mano es usted? Que yo he estado aquí en la oposición en dos periodos, y yo con AVADE no he tenido ningún problema, ni con los presidentes ni con las presidentas que ha habido, y lo único que ha cambiado en todas estas circunstancias es que es usted el Alcalde.

Dice usted que no está bien el centro de salud, está usted convencido de no está bien... vamos a ver, si usted no fuese el Alcalde no estarían... pero si he sido yo que siendo Alcalde he propiciado que se haga las obras para arreglar los locales de AVADE, pero que me están usted contando, este es el mundo al revés, al final será usted quien la hizo y quien la propuesto, verás tú, no es el que le mandó el camión para que se llevasen las cosas sino que fue el que le hizo las mejoras a los locales, seguro.

Usted daña y envenena, mire usted, no, yo no daño ni enveneno, yo como es mi obligación me reúno con los colectivos que hay en mi pueblo, y les pregunto cómo van, y si hay algún colectivo que hace cinco meses se aprobó una moción por una situación que no vamos de nuevo a removerla otra vez, y que usted conoce perfectamente, pues les pregunto y me contestan que esto está así, y sin ninguna maldad traigo una propuesta para que se hagan los cuartos de baños, que se dijo que se iban a hacer, que se incluyó en los presupuestos, por lo que no se donde está todo ese problema.

El INEM volverá por mucho que a usted le pese, no, no, a mí no me pesa, a mí lo que me pesó fue que se fuera de aquí el SAE, a mí lo que me pesó fue que una compañera suya en pleno mes de agosto decida llevarse la oficina del SAE de San José del Valle y que los parados de mi pueblo tenga que ir a la Barca cuando menos medios tienen. Por lo menos un día, pues claro, y si pueden ser dos pues mejor.

Y habla usted de memoria, mire usted, es que yo ya no me resisto, yo cuando dice la derecha no tiene memoria, pues mire no me resisto más, llevo mucho tiempo y no, no vamos a..., pero yo no sé estoy yo de memoria pero creo que no estoy mal, pero usted está bastante mal de memoria, yo lo voy a recordar un escrito que usted publicó Antonio González Carretero, que publicó en julio del año 1999, y le voy a dar copia de él, por si usted no lo tiene o no se acuerda. Julio del 1999, para los que no lo sepan en esta sala, es cuando el partido popular junto con el partido andalucista entra a gobernar en este Ayuntamiento, y se publica una publicación que hacía el partido andalucista y dice don Antonio González Carretero, destaco algunas frase y después se lo dejo entero para que usted si quiere se lo lea a todo el mundo o se lo lea usted, y dice "Sintámonos cómplices de un futuro lleno de posibilidades, un presente lleno de iniciativas y un único proyecto compartido, San José del Valle.", eso ante el reto que se planteaba ante un gobierno del PP, de la derecha con el partido andalucista. "San José del Valle quiso en su día comenzar construir un pueblo desgastado por la corruptela, el favoritismo intransigente", se está refiriendo a los gobiernos anteriores del partido socialista obrero español en San José del Valle, y los tacha usted de corruptela, demagogia y favoritismo intransigente. Dice usted "Un futuro por construir con estos dos partidos porque el PSOE no querrá construir nada, seguro, si no lo hizo cuando lo gobernaba, ¿lo va a hacer ahora en la oposición? El futuro empieza hoy, siendo cociente que no es fácil afrontar a un Ayuntamiento con más de doscientos millones de pesetas de deudas dejadas por el anterior gobierno de socialistas, entre comillas. Ojalá pasemos pronto las páginas del retraso. Las páginas del gobierno del PSOE." Esto es lo que usted decía, y se lo dejo a usted por si no se acuerda, le dejo una copia, y le echa un vistazo y recuerde quien tiene memoria y quien no."



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Sr. García, pregunte usted por el partido andalucista, y pregunte por los socialistas que en el 1999 están en el PSOE, pregunte usted Sr. García, pregunte por el partido andalucista y por los socialista que formaban en ese momento el partido socialista en San José del Valle. Pregunte usted Sr. García y verá que pronto se responde todo, yo creo que no pude ni votar en aquella época, no tenía ni la edad, creo. No importa, si eso es lo que le duele a usted, que yo esté aquí sentado, a usted y algunos de los que hablamos, a mi no me incomoda que traiga usted aquí cosas que cuando yo tenía, no se ni que edad tendría aquí. Pregunte usted por los andalucistas dónde están, y por lo socialistas de entonces dónde están, pregunte Sr. García, pregunte. Y cómo algunos pocos meses después nos dimos cuenta que de la mano de la derecha esto se pudría, esto se pudría. Muy bien, y no nos equivocamos porque todo lo que toca la derecha se pudre, todo lo que toca el PP se pudre, y de su mano más todavía. Pero mire usted Sr. García y volviendo al tema que nos trae, tiene usted muy poca memoria Sr. García, pregúntele a la Presidenta que había entonces, que habló con usted, y usted lo que cambió desde las obras hasta que terminaron las obras de AVADE, es que hubo unas elecciones y hubo un cambio de gobierno, eso es lo que cambió Sr. García, eso es lo que cambió, para mal de ustedes que le pese a la derecha y para bien de toda la ciudadanía de San José del Valle, eso es lo que le pesa. ¿18 mil euros bien empleados, tal y cual? Pues dígame que se está haciendo, porque como no puedo preguntárselo a AVADE, porque si se lo pregunto, no se lo puedo preguntar, porque con lo que he leído, con lo que hemos escuchado, bueno entonces, dígame usted que se está haciendo con AVADE. No yo le dejé el camión para quitar los trastos y tal y cual, y ¿dónde los llevaron Sr. García?, usted era Alcalde Sr. García, dónde lo llevaron, a un sitio público, un sitio privado, tuvieron que pedir un favor, ¿dónde lo llevaron? Usted tiene una memoria muy sesgada, Sr. García, muy sesgada. Y mire usted mi compromiso sigue siendo exactamente el mismo por eso doté presupuestariamente el cuarto de baño adaptado, por eso sigue dotándose presupuestariamente el convenio y no tengo ningún problema con seguir con el convenio de la asociación vallense de deficientes, porque creo que los fines de la asociación está por encima de ciertas personas, los fines de la asociación están por encima de ciertas personas. Y mire usted fíjese si yo no he querido nunca politizar a AVADE que cuando sucedió lo que sucedió con la candidatura del PSOE y las dos miembras que había en mi candidatura que eran miembras de AVADE les pedí o bien que dimitieran de sus cargos de AVADE o bien renunciaban a mi candidatura. Decidieron renunciar a sus cargos de AVADE, por ir conmigo en mi candidatura, por más que a usted le duela Sr. García, y por más que usted recuerde y que usted saque, no, no, hay una diferencia abismal entre unos y otros Sr. García. Que usted ha sido Alcalde durante 11 años y 21 de concejal, y yo llevo de Alcalde 8 meses, y ya la gente nota la diferencia, eso es lo que más le duele Sr. García, eso es lo que más le duele y ustedes son las derecha dura y uniforme de siempre, y es una pena. Yo nunca utilicé en este pleno a AVADE, ni a ninguna otra asociación, no se le olvide a usted en la vida, y a mi me buscaban mucho, para calentarme, pero no, no, cuando tenía que proponer algo se proponía en torno a unos acuerdos concretos y realizables.

Bien y por último Sr. García, dice el SAE lo quitó, ¿y el INEM? Sr. García, el INEM desapareció antes que el SAE, y el INEM es del Ministerio, desapareció también Sr. García, que son dos cosas, SAE e INEM, y el INEM corresponde al Ministerio que gobierna en funciones ahora mismo la derecha del partido popular, y el SAE lo coordina y lo gestiona la Junta de Andalucía. Por lo tanto cuando se llevaron el INEM estando usted de Alcalde, qué hizo, nada; cuando se llevaron el SAE, qué hizo usted, nada, nada, usted en ambos casos no hizo nada porque era agosto, pero es que para usted es agosto todo el año Sr. García, porque usted estaba de vacaciones, usted y sus concejales, todo el año, Sr. García, así estaban tan bronceaitos, y tal, y en los baratos y en los sitios, claro, esa es la diferencia Sr. García, que en ocho meses tengo el compromiso del delegado del ramo donde van a reubicar al menos interinamente el tema del SAE y usted no hizo nada, exactamente nada, ni una gestión Sr. García para que volviese el SAE a San José del Valle, esa es la diferencia. Pero es que hubiese hecho lo mismo aunque no se hubiese aprobado la moción de recuperar el SAE para San José del Valle, es que hubiese hecho lo mismo porque soy de los convencidos de que debemos tener una oficina del SAE.

Y mire usted le repito una y mil veces, pero no para que parezca verdad, no, la verdad es única, dígame usted en el edificio donde se invirtieron 18 mil euros de todos los vallenses y que yo estuve de acuerdo, qué actividades hay ahora, dígamelo usted que se reúne tanto con cierta parte de AVADE, dígamelo usted, qué función tiene el edificio en el que usted invirtió con el apoyo de todos los concejales de este Pleno los 18 mil euros, porque ahí estuvimos todos de acuerdo. Con lo que no estamos de acuerdo es ahora para qué se está utilizando el edificio, no, no estamos de acuerdo, porque para eso no nos hubiésemos gastado esos 18 mil euros, para tenerlo cerrado a cal y canto, dígamelo usted. A lo mejor desde este pleno se obra el milagro y ponen algo por allí, porque a veces se obran los milagros, depende de quien los diga y que los sujete. A mí no me ofende que AVADE sea utilizado por el PP o por IU, ni por quien quiera sentirse manipulado por AVADE o por cierta parte de AVADE, a mí no me ofende. A mí me ofenden ciertas cosas que se han escrito que se mandaron a socios, ciertas cosas que se han publicado, eso sí que ofende porque faltaban gravemente a la verdad y lo que me pide el cuerpo en ese momento es otra cosa, pero lo que pasa es que uno tener la capacidad de decir ante todo el bienestar de los ciudadanos y el fin de las asociaciones, porque están por encima de las personas, vinculadas por encima de las personas. Porque usted y yo estamos de paso, y la Junta Directiva de antes estaba de paso y la de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ahora estará de paso, pero los deficientes seguirán necesitando una asociación en este pueblo, no lo quepa ninguna duda Sr. García.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “usted habla de memoria, y yo le acabo de recordar la memoria de cada uno donde está, ¿se lo recuerdo?, y lo que cada uno dice de los socialistas en cada momento y la edad que usted tenía usted aquí, la desconozco, usted sabrá en qué año nació, y además es una cosas que ni me interesa, pero que ya tenía usted una edad para escribir, está publicado. Y dice usted quién estaba en el PA, no sé, aquí dice Antonio González Carretero, Juventudes Andalucistas del Valle, me imagino que tendría usted algo que pintar allí, supongo, y esta es la memoria, a ver si va a ser usted de la derecha ahora y no tiene memoria tampoco. Porque a parte de esto, y que pena que no lo tengo aquí hoy, otro día que hablemos de memoria le voy refrescar otra parte de su memoria. Usted habla de un gobierno que cogió con tanta ilusión, como muchos vallenses, después se pudrió, esa es la palabra que ha utilizado, bueno pues vamos a ver que otros documentos tenemos posteriores, textos o gráficos de por dónde se fue cada uno, yo cuando llegue la ocasión, lo administraré convenientemente, le diré por dónde fuimos cada uno, con documentos, con documentos como éstos, que no son falsos, y si usted no se acuerda, yo se lo recuerdo que esto lo escribió usted en la capacha, no vaya a ser al final lo ha inventado el Sr. Ortega, no, no, esto lo escribió usted en la capacha y los documentos gráficos que tengo también son lo que son, y no están trucados, entonces no había photoshop, bueno y si lo había aquí en el valle no lo conocíamos.

Usted habla que la derecha es la misma derecha dura de siempre, y cuidado con las palabras que después a lo mejor nos mete en un compromiso, vale, solamente le digo eso.

Habla de la memoria sesgada, de las actividades que AVADE, mire usted las actividades que AVADE genera es la que tiene, reúname con ellos, pregúnteles. La diferencia que tenga usted con AVADE no la resuelva aquí conmigo, resuélvala con AVADE. Aquí donde AVADE no puede hablar usted dice porque AVADE, y yo cuando me reúno no me reúno con una parte de AVADE, sino me reúno con la Junta Directiva, como cuando me tengo que reunir con los de Pesca o lo del ciclismo, me reúno con su Junta Directiva, hombre no me reúno con todos los socios aunque también podría hacerlo, con una parte no, me reúno con los representantes que hay ahora en estos momentos en AVADE, como en otros momentos ha habido otros representantes, empezando por Curro Fondillones, siguiendo por Ana Granados, etc, por su compañera, mire usted me he reunido con ellos y punto. Y claro cada uno cuenta la variedad como le parece, y eso de que usted dice que les exigió a sus dos compañeras que optaran entre una cosa o la otra, yo le crearé a usted o a otras versiones, en eso tengo la libertad para hacerlo.

Vuelve usted hablar de que yo no hice nada porque estábamos en verano, estábamos de vacaciones, pues mire usted, ese día no estaba aquí, el día en que su compañera de partido, de este PSOE, o a ver si no es usted tampoco de este, el de hace un años y pico, dos años casi ya, decide llevarse el SAE de aquí, yo no estaba en el Valle, estaba Doña María Gutiérrez Pan, y automáticamente ella y debe estar en el registro de salida, y habrá que preocuparse de buscarlo y pedir una copia, remitió una carta a su compañera exponiendo el porqué entendíamos que no tenía que quitar el SAE de aquí, con los argumentos de que ahora es cuando más parados hay, de que cuándo menos medios económicos tienen y eso es una gestión que se hizo desde este Ayuntamiento, y que yo después reiteraré en cuanto volví, y lo que hizo con el papel su compañera no se lo voy a decir pero me lo imagino, su compañera. Que había quitado antes el INEM, correcto, y también mantuve las conversaciones telefónicas oportunas para tratar que no se quitara, las dos cosas si, si se gestionó. Y ya está bien de bronceado, yo no sé si estaban bien bronceadas o no, porque fue en julio y agosto, pero a lo mejor no estaban de compras en el área sur después de las navidades, teóricamente comprando para la cabalgata, hombre será para el año que viene que están adelantando las compras, o es que allí ahora pasan las consultas médicas, hombre, de verdad ese juego no le conviene a usted, creo que no le conviene porque ahí tiene bastante que perder, con datos, con días y con horas, no ahí vagueando y con cosas genéricas, no, con datos. Así que de verdad respetemos la labor que está haciendo AVADE, me voy hoy de aquí cuando acabemos con la sensación cuando usted pregunta por los locales, los 18 mil euros, que es lo que están haciendo, me voy con la sensación de que corre el riesgo de usted le quite aquel local a AVADE, me voy con esa sensación, perdone a lo mejor estoy equivocado y mejor que me equivoque, pero sinceramente sus diferencias con AVADE se resuelven sentándose con AVADE, verdad, siéntese, y además estoy convencido que no tendrán ningún inconveniente, estarán encantado de sentarse con usted.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “siga centrando su acción política en mí y en mis concejales que seguirá sentado en la oposición muchos años, nosotros seguiremos centrados en San José del Valle, su futuro y su progreso, y el tiempo pone a cada uno en su sitio, pero el tiempo a cada uno, pero también desde el año 1999, lo pone en su sitio. Ni le voy a darle más vueltas ni voy a dar más argumentos, porque demás lo que usted quiere es que yo me enfrente a esa parte de AVADE que usted representa, pues mire usted yo represento como Alcalde, y el día que esté ahí sentado, ahí en frente como público, representaré a mi persona, pero hoy por hoy represento a todos los vallenses, me quieran o no,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

me hayan votado o no, me votarán o no, represento a todos los vallenses. Y dice usted de respeto, creo que el primero que falta el respeto es usted Sr. García, y para usted por más que le duela era agosto todo el año, para usted y su gobierno, pregunte a cualquier vallense que venga al Ayuntamiento y a ver si encontramos a algún concejal, y si lo encontraba, era a partir de las once y media o las doce hasta la una, más o menos que había que comprar el pan calentito. Entonces pregunte usted a cualquier vallense de bien y de buen corazón y objetivo, no hace falta que tenga el carnet del PSOE, no hace falta. Y entre tantas cosas nos traerá usted, porque usted tiene la asignatura pendiente por traernos, nos tiene que traer todavía del primer pleno aquel que nos pidió una cita y se la dimos a 27 días, todavía está pendiente de que nos lo traiga, tiene usted tantas cosas aquí pendientes, pero oiga resuélvame las preguntas, primero que se está haciendo en ese edificio, según dónde está hoy el partido andalucista y los miembros del partido socialista de 1999, resuélvame simplemente, el tiempo lo coloca a cada uno en su sitio, como colocará la utilización política que hagamos, quien la haga, la colocará en su sitio también, sin lugar a dudas y más que le pese Sr. Ortega, la antigua junta directiva, pues sí, la antigua presidenta es afiliado de mi partido, sí, y qué pasa, y el anterior también era afiliado a mi partido, y qué pasa, y el primero es simpatizante de mi partido, y qué pasa, pues lo que pasa es que esos presidentes siempre se entendieron institucionalmente con el Ayuntamiento, pero la nueva junta directiva por su condicionamiento político no quiere entenderse con esta Alcaldía. Porque no es entendible bajo ningún concepto lo que yo he tenido que leer, lo que han escrito, que lo tengo ahí guardado, que me lo hicieron llegar inmediatamente los socios, lo que he tenido que leer por escrito y lo que he tenido que escuchar. Y a pesar de todo eso la altura de mira está por encima porque los fines de las asociaciones está por encima de ciertas personas, y eso es ninguna diferencia con AVADE, con ciertas gente de AVADE, y que cada uno que vote lo que quiera votar que aquí no estamos en elecciones señores, que no, que el problema está en la Moncloa y no en el Valle, a ver si nos vamos enterando, estamos con la sensación de que estamos votando todo el día, pues no. Por lo tanto quien tenga duda que mire el presupuesto, que se mire el expediente del SAM, Juan José Bejarano, que se mire los planteamientos y las subvenciones y demás para ver si nosotros hemos puesto alguna corta pisa a cualquier instrumento de crecimiento, de desarrollo y de ampliación de AVADE. Quien tenga dudas que venga y se lleve papelitos firmados y sellados por la secretaria intervención de este ayuntamiento y por la alcaldía, y si no solo por la secretaria, para el que no quiera verme, pues que no tenga que verme. Por lo tanto ya si pasamos a la votación de este punto sabiendo o teniendo la información que tenemos. Bueno digamos usted que votamos el mismo acuerdo u otro distinto.”

Por el Sr. **García Ortega** se manifiesta que “sigo planteando el mismo acuerdo porque como no me fío de una persona que va cambiando de opinión cada dos por tres, prefiero asegurarme de que este pleno garantice que cumple como centro concertado ocupacional y de empleo, antes que fiarme de su palabra.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “si de mi palabra no te tienes que fiar, ¿me fío yo de la tuya?, entonces la diferencia es que alguno le duele que hayamos ganado las elecciones. ¿Puede leer el acuerdo de nuevo?.”

Por la Secretaria se procede a leer de nuevo el acuerdo que se propone:

“Único. Proceder con carácter urgente la realización de las obras necesarias de los cuartos de baño de la Casa de los Maestros para que AVADE pueda ser un Centro Concertado y Ocupacional de Empleo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “sabido como sabemos que el informe dice que esos cuartos de baños están adaptados”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: Seis (5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: 5 (5 PSOE), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la propuesta realizada por el Grupo Municipal Popular.

PUNTO 7º.- MOCIONES.

No se presentan.

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 8º.- TURNO DE RUEGOS

No se formulan.

PUNTO 9º.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el **Sr. Soto Barrera** se realizan las siguientes preguntas:

1. Queremos saber si se tiene pensado en tener un ROF propio.
2. Queremos saber si hay novedades en orden de creación de una ordenanza sobre ruido.

Por la **Presidencia** se contesta que “en cuanto el tema del ROF tendríamos que elaborarlo tripartitamente, por mi no hay problemas, obligado no estamos. Qué recogeríamos en el ROF, que aspectos, si quiere hacemos una junta de portavoces, vemos un primer esbozo de como podrían quedar el ROF y si es necesario para el Pleno. Y se claro, se me advierte por la Secretaría, que lo que aprobemos, luego hay que cumplirlo, a ver si hacemos algo que no nos guste y después digamos no estoy de acuerdo. Lo que yo propongo es que si queremos un ROF no hay ningún problema, no estamos obligados, pero si nos ponemos de acuerdo los grupos, lo traemos y se aprueba.

Lo de la ordenanza del ruido, en el mes de abril, a últimos de abril, pensamos traer las ordenanzas con respecto a multas, sanciones, y demás que no está regulado, que es la idea entre otros temas, y ahí cabría ya todo el tema del ruido con respecto a los volúmenes, pero nosotros no tenemos, bueno lo vemos desde el Ayuntamiento de qué forma podemos establecerlo.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos minutos (19:10 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.